

DECLARA IMPRESCINDIBLE Y APLICA ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, RESPECTO DE INMUEBLE QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EX. N° 01D - 5883 /

VALPARAÍSO, 15 OCT. 2013

VISTOS:

- a) El Catastro de Bienes Inmuebles de propiedad del Serviu Región de Valparaíso, en el cual se individualiza el inmueble denominado **"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO"**, de una superficie de 717,50 metros cuadrados, rol de avalúo del SII 8364-940, ubicado en la **Calle Benigno Posada s/n Población Héroes de Mar, Cerro Los Placeres, Comuna de Valparaíso**, singularizado en el plano de loteo SV - 1179, agregado al Registro de Documentos del año 1981, bajo el N° 892, correspondiente a la inscripción en mayor extensión a fojas 2785 vta. N° 3059 del Registro de Propiedad del año 1981, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso;
- b) La Circular N° 016 de fecha 21 de marzo de 2013 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que estableció los criterios y procedimientos para la Administración y Gestión de Bienes Inmuebles de propiedad de los SERVIU;
- c) Lo dispuesto en el artículo 70 del D.F.L. N° 458 MINVU del año 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones, que dispone que en toda urbanización deberán cederse obligatoriamente superficies para circulación, áreas verdes, desarrollo de actividades deportivas y recreacionales, y para equipamiento;
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.218 MINVU del año 2007, que modificó el Art. 135 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece que los terrenos que con anterioridad a la publicación de dicha ley hubieren sido cedidos para equipamiento de conformidad al art. 70 del D.F.L. N° 458 de 1975, podrán inscribirse a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con la sola presentación del certificado de recepción definitiva, y

CONSIDERANDO:

- a) El Certificado N° 637 de fecha 12 de Septiembre de 2013 de la Directora de Obras Municipales de Valparaíso, que acredita que el inmueble individualizado en el visto a) precedente, tiene como destino el de equipamiento deportivo, y en esta virtud le son aplicables las disposiciones del artículo 70 del DFL N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- b) El Decreto Ley N° 1.305 (V. y U.) del 19 de febrero de 1976 y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.) del 4 de febrero de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu;

- c) Las disposiciones de la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención al trámite de Toma de Razón;
- d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355/76 (V. y U.) y el Decreto N° 125 de fecha 30/11/2010 (V. y U.), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1°.- Declárese imprescindible el inmueble individualizado en el visto a) de la presente resolución, con la finalidad de dar cumplimiento a las cesiones establecidas en el art. 70 del DFL N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- 2°.- Aplíquese lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto en el artículo Transitorio de la Ley N° 20.218, respecto de la propiedad rol de avalúo 8364-940, destinada a "Equipamiento Deportivo", ubicada en la Calle Benigno Posada s/n Población Héroes del mar, Cerro Placeres, de la Comuna de Valparaíso; propiedad que rola inscrita a nombre del SERVIU REGION DE VALPARAISO, en mayor extensión a fojas 2785 vta. N°3059 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
- 3°.- Con el mérito de lo dispuesto en la presente resolución, la I. Municipalidad de Valparaíso solicitará al Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, la inscripción a su nombre del bien raíz individualizado precedentemente, con la sola presentación del presente instrumento y del Certificado N° 637 de fecha 12 de Septiembre de 2013 del Director de Obras Municipales de Valparaíso, de conformidad a lo establecido en el artículo 135, letra b) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/75, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 4°.- La I. Municipalidad de Valparaíso deberá remitir a SERVIU, copia de la inscripción de dominio respectiva.
- 5°.- La presente Resolución no irroga gastos para el Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO

JHT / fvl.-

TRANSCRIBIR A:

- Dirección Regional Serviu
- I. Municipalidad de Valparaíso
- Departamento Jurídico
- Departamento Finanzas 316
- Oficina de Gestión de Suelos
- Oficina de Gestión de Suelos Carpeta 167_valparaíso
- Oficina de Partes

Certificado DOM N° 637.

La Directora de Obras Municipales que suscribe certifica que

DE ACUERDO AL PLANO BASE SV 1179 (SERVIU), ARCHIVADO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE VALPARAISO BAJO EL N° 892 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1981 Y QUE CORRESPONDE A PROPIEDAD INSICRITA A MAYOR EXTENSION A FS 2785 VTA N° 3059 REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 1981 CBR VALPARAISO, EL LOTE QUE SE IDENTIFICA EN EL PLANO SV 10671 CORRESPONDE AL LOTE DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LA POBLACION HEROES DEL MAR, CERRO PLACERES DE VALPARAISO.

Las dimensiones del lote graficado como polígono A-B-C-D-E-A son las siguientes:

Norte, tramo BC: 71,40 con reserva SERVIU

Sur, tramo AED: 59 y 10 m en línea quebrada con calle Pardo

Oriente, tramo DC en 12,80 m con reserva SERVIU

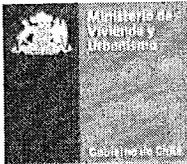
Poniente, tramo AB en 9,80 m con reserva SERVIU

Superficie : 717,50 m²

Dado en Valparaíso, a 12 de Septiembre de 2013


ADRIANA GERMAIN PEIRANO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS IMV

comp: 167.



Fecha Informe: 22/08/2013

Información Detallada del Inmueble

| | | | |
|--|---|--|-----------------|
| N° Inmueble | 510178 | Región | VALPARAISO |
| Provincia | VALPARAISO | Comuna | VALPARAISO |
| Rol S.I.I. | 08364-00940 | Tipo Rol | INDIVIDUAL |
| Estado Rol | Definitivo | Tipo Inmueble | TERRENO |
| Sub Tipo Terreno | Hijuela | Sub Tipo Edificación | Sin Información |
| Superficie Terreno | 717,50 | Superficie Edificación | 0,00 |
| Tipo Suelo | URBANO | Avalúo Fiscal S.I.I. (\$) | 16.510.772 |
| Fecha Avalúo Fiscal | 22/08/2013 | Avalúo Fiscal Terreno S.I.I. (\$) | 16.510.772 |
| Avalúo Fiscal Edificación S.I.I. (\$) | Sin Información | Clasificación de Prescendencia Serviu | Imprescindible |
| Observaciones | Título inscrito en mayor extensión.- Se encontraba construida una sede social del Club deportivo, la cual se incendió y en el terreno con escombros. No hay solicitud de prórroga. Inmueble emplazado en un área de equipamiento, consta de multicancha y sede social, de topografía plana, de forma regular. Terreno afecto al art. 70 de la L.G.U.C | | |

| | | | |
|-----------------------------------|---------------|----------------------------------|-----------------|
| Estado Administrativo | No Disponible | Sub Estado Administrativo | Reservado |
| N° Resolución Estado | 176 | Fecha Resolución | 26/01/2007 |
| Vigencia Comodato/Arriendo | VENCIDO | Estado de Transferencia | Sin Información |

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Tipo Calle | CALLE | Nombre Calle | Benigno Posada |
| Número/Km/Altura | Alt de Manuel Antonio Matta | N° Lote o Sitio | Equip Deportivo |
| N° Departamento | Sin Información | Block | Sin Información |
| N° Manzana Loteo | Sin Información | Villa o Población | Cerro los Placeres, Héroes Del Mar |
| Localidad | Sin Información | Nombre Centro Poblado | VALPARAISO ORIENTE |
| Latitud | -33.048797000000 | Longitud | -71.577068000000 |

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|
| Rut Propietario | 61817000-4 | Nombre Propietario | SERVIU DE VALPARAISO |
| N° Plano Archivado | 2041 | Fecha Plano Archivado | 28/12/2006 |
| Fojas Inscripción CBR | 2785 | A Vuelta | SI |
| N° Inscripción CBR | 3059 | Año Inscripción CBR | 1981 |
| Nombre CBR | Valparaíso | Forma de Adquisición | EXPROPIACIÓN |
| Nombre Ex Propietario | Sociedad Chami y Vasquez | Propiedad Acogida a | D.F.L.2 |
| Especificar Otra Ley | Sin Información | Estudio Título | SI |
| Resultado Estudio Título | SANEADO | Fecha Estudio Título | 22/08/2013 |

| | | | |
|-----------------------------------|------------|-------------------------------|--------------|
| Fecha Tasación | 22/08/2013 | Origen Tasación | Serviu |
| Valor Total Tasación UF | 789,00 | Valor Total Terreno UF | 789,00 |
| Valor Total Edificación UF | 0,00 | Frente (ml) | 71,00 |
| Fondo (ml) | 98,00 | Forma | CASI REGULAR |
| Topografía | SUAVE | | |